

FORMULARIO DE COMUNICACIÓN O SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DE TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS DE GRADO Y MÁSTER

TÍTULO A MODIFICAR

UNIVERSIDAD

CENTRO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

ID DEL TÍTULO (Código RUCT)

TIPOLOGÍA DE LA MODIFICACIÓN (Marcar con una X)

- Adscripción a Ámbito de conocimiento del título (siempre que no afecte a lo establecido en el art. 32.2 del RD 822/2021; ver Anexo I)
- DIMENSIÓN 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título
- DIMENSIÓN 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje
- DIMENSIÓN 3. Admisión, reconocimiento y movilidad
- DIMENSIÓN 4. Planificación de las enseñanzas
- DIMENSIÓN 5. Personal académico y de apoyo a la docencia
- DIMENSIÓN 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios
- DIMENSIÓN 7. Calendario de implantación
- DIMENSIÓN 8. Sistema Interno de Garantía de Calidad

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE (Marcar con una X)

- Sí
- No

La modificación ha sido previamente aprobada por los órganos competentes para ello conforme a la normativa interna de la Universidad, previo informe favorable del Sistema Interno de Garantía de Calidad (Aportar informe, con la enumeración de los cambios no sustanciales y justificación de la necesidad de la modificación, fecha y órgano emisor).

La universidad es responsable de que la modificación de la memoria del título en la aplicación del Ministerio se ajuste a lo comunicado o solicitado.

Firma y cargo de la persona responsable